Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

CODIGO BPIN MGA: 202500000037828

OCTUBRE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	OCTUBRE DE 2026
OBJETO	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la adquisición de los servicios, para contar con un una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para ofrecer los elementos en beneficio de las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los procesos formativos en deporte, tienen como contexto y entornos focalizados a la educación extraescolar, que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la contribución al mejoramiento de calidad de vida infanto – juvenil, incorporando ideas, valores y dinamismo al proceso de desarrollo de la Nación. Es por ello, que los entes deportivos municipales tienen funciones coordinar y promover la ejecución de programas de formación deportiva para la comunidad, los cuales podrán estar articulados con organismos deportivos municipales, juntas de acción comunal y el sector escolar.[1]

A través del *Plan Nacional de Escuelas de Formación Deportiva* del Ministerio del Deporte, busca la implementación del programa de formación deportiva, como un programa extraescolar basado en el aprendizaje experiencial que promueve el desarrollo físico,

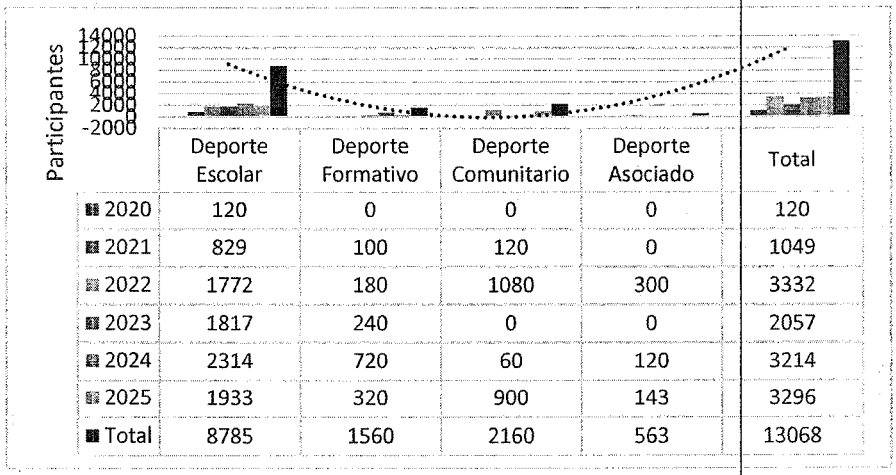
[1] Artículos 2.15.2.2 "Etapa de Formación Deportiva," y 2.15.4. "Programa de Escuelas de Formación Deportiva," En: Decreto 1052 de 2022.

motriz, intelectual, afectivo y social, a través de las prácticas deportivas, que para el presente proyecto y teniendo en cuenta las necesidades deportivas insatisfechas de la zona rural del Municipio de Arauca obtenidas en los informes finales de la versión 2024 y 2025 de los proyectos de formación deportiva, se pretende focalizar la atención en 200 NNAJ del sector rural entre los 6 a 17 años de edad del Municipio de Arauca.[2]

De acuerdo con la versión 2025 del proyecto de formación deportiva realizada en la zona rural del Municipio de Arauca, se obtuvo como resultado un amplio margen de población NNAJ entre 6 a 17 años de edad; se focalizo la problemática en la zona rural identificándose un alto grado de vulnerabilidad deportiva por la falta de espacios, mobiliario, material deportivo y falta de ofertas en deporte formativo. En tal sentido la administración municipal a través de la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación ratica la intervención para la población de la zona rural, dada las necesidades insatisfechas y la urgencia manifiesta de atención para el tipo de población y sector en este tipo de programas.[3]

Gracias a la implementación y continuidad del programa de formación deportiva en el Municipio de Arauca, la oferta se ha mejorado significativamente en relación a la oferta de otros programas como se muestra en la siguiente gráfica la población impactada en los últimos cinco años:

Población impactada con programas de deporte periodo 2020 – 2025.



	Deporte Escolar	Deporte Formativo	Deporte Comunitario	Deporte Asociado	Total
2020	120	0	0	0	120
2021	829	100	120	0	1049
2022	1772	180	1080	300	3332
2023	1817	240	0	0	2057
2024	2314	720	60	120	3214
2025	1933	320	900	143	3296
Total	8785	1560	2160	563	13068

Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información de la SECDR periodos 2020 - 2025.[4]

[2] Plan de desarrollo del Municipio de Arauca, 2024 – 2027, Sector Deporte y Recreación.
[3] Informe Final del Operador. Contrato de Servicios 504-2024, objeto "ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
[4] Informes de supervisión y final de contratos de deporte, recreación y actividad física. Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, periodo 2020 – 2025.

De acuerdo al cuadro anterior, se identifica que programa de *deporte escolar* se destaca por su incremento notorio en el cuatrienio, mientras que en *deporte formativo* ha venido incrementando la participación en los 5 años, en tanto el *deporte comunitario* fue inestable, pero tuvo una leve recuperación en el 2025, y por último el *deporte asociado* tuvo una aceptable participación en el último año.

Por tal motivo, las causas que limitan la oferta en deporte formativo, a nivel municipal se atribuyen: a la falta de apoyo por parte de Ente deportivo municipal, que para el caso del Municipio de Arauca le corresponde a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación[5] fomentar y desarrollar en el sector priorizados como el rural, estrategias para la población vulnerable.[6] También se incluyen; la falta de ofertas para la formación en aspectos técnicos, pedagógicos, normativos y administrativos para los grupos intervinientes, los altos costos que tiene la implementación, dotación, el personal, la logística y operación, la disponibilidad de escenarios adecuados y seguros para la organización de ofertas para la población rural.[7]

1.1. PROBLEMA

Baja oferta para el desarrollo del deporte formativo en el municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

El municipio de Arauca durante las vigencias 2020 a 2025 se atendieron un total de 1.560 NNAJ con actividades de deporte formativo de los cuales en la vigencia 2025 se atendieron un total de 200 pertenecientes a la zona rural, con una participación del 13%, debido a razones técnicas, pedagógicas, administrativas, financieras, logísticas y legales han disminuido las posibilidades de participación, el uso del tiempo de libre, esparcimiento, la contribución a estilos y calidad de vida saludable, de acuerdo a los informes de ejecución de contratos y a las mesas de trabajo de priorización en deporte.[8]

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Deficientes programas de deporte formativo con NNJA de la zona rural en el Municipio de Arauca.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

[5] Artículo 76º "*Competencias del municipio en otros sectores*" literal 76.7 "En *deporte y Recreación*" de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y los numerales 5 y 17 al 21 del Artículo 11º del Acuerdo Municipal No. 200.02.024 del 30 de noviembre de 2018, "*FUNCIONAES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.*"

[6] Población impactada y fuentes de inversión de proyectos de recreación y actividad física. En: expedientes de proyectos e informes de contratos ubicados en los archivos de la oficina asesora jurídica y archivo central municipal, 2020 -2025.

[7] Socializaciones, proyectos, estudios previos e informes deportivos de contratos vigencia 2025.

[8] Informes de ejecución de contratos y de mesas de concertación y priorización de proyectos en recreación y actividad física, 2020 - 2025.

Bajas estrategias en deporte formativo con población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Bajo aprovechamiento del tiempo libre de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

Disminución en la calidad y estilo de vida de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	Desarrollo Social y Prosperidad Comunitaria.
Pilar	Igualdad de oportunidades para Arauca
Sector	Deporte y Recreación
Objetivo Estratégico	Fomentar la participación activa de la población en programas y estrategias de actividad física, recreación y deporte.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	5.015	6.000

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	**Código del Indicador**	**Nombre Indicador**	**Unidad de Medida**	**Valor Programado Vigencia**	**Aporte en % del proyecto a la meta PDM**
127	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y actividad física.	Número de personas	1500	25%

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 - 2027
Pilar	Igualdad de Oportunidades para Arauca.
Eje estratégico	Deporte y Recreación.
Sector	Deporte y Recreación.

Programa presupuestal	Fomento de la Actividad Física, Recreación y el Deporte.

CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	(2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida."
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social.
Pilar	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
Catalizador	03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.
Programa	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

2 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
43 23 24 00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
55 10 15 00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 14 11 00	JUEGOS
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 16 18 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82 10 16 00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00	IMPRESIÓN
90 11 16 00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00	DESARROLLO RURAL
93 14 20 00	DESARROLLO URBANO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ECONÓMICO

2.1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X

3	Industrial		
4	Transporte	X	
5	Comercio	X	
6	Financiero		
7	Construcción		
8	Minero y Energético		
9	Solidario		
10	Comunicaciones		
11	Administración pública		
12	Otros		

2.1.3. ASPECTOS ECONOMICOS:

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación mínima cuantía para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

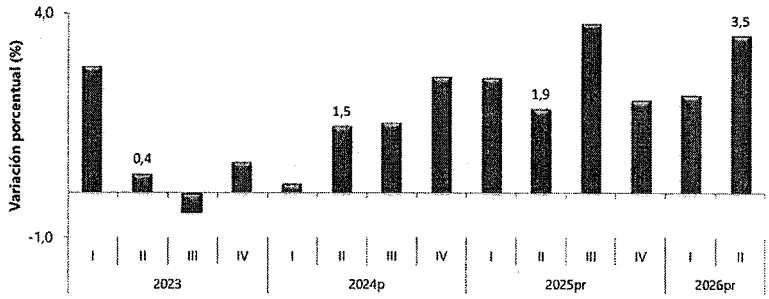
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Agosto de 2026

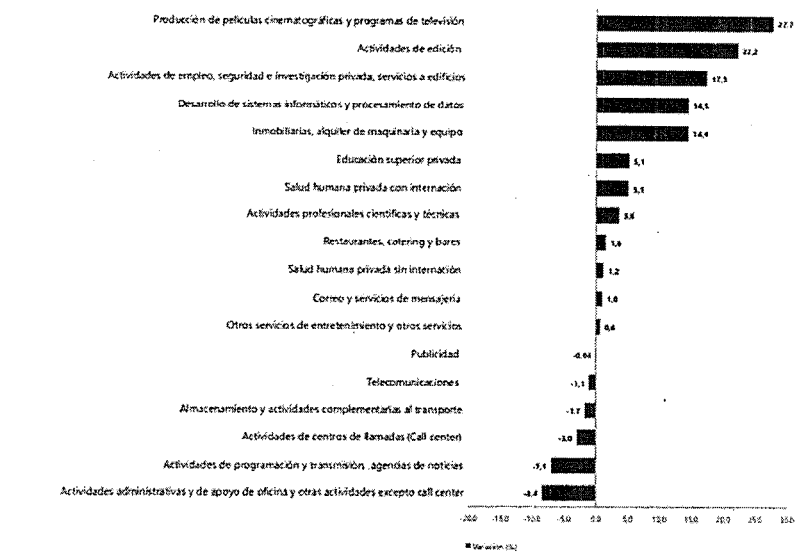
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M 3 " 3. N " .

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Agosto (2026/2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Ventas de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,3	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas calendario***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5.1	1.9	2.9	2.0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.8	-0.3	-2.5	-6.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.4	-0.3	-1.3	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-14.1	-8.9	-3.1	-2.2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.1	0.1	0.3	1.8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2.2	-1.6	0.6	-1.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11.4	-8.2	-1.0	-2.2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.7	2.2	-1.1	-0.3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.8	0.1	-0.4	-1.5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3.1	-0.3	-2.3	-0.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6.9	-1.5	-0.2	0.8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2.4	0.0	-0.3	0.2	-2.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12.8	-9.8	-2.9	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17.9	-6.0	-11.5	-1.5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1.7	0.1	-1.2	-0.5	0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0.02	1.1	0.1	-0.8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.9	-1.1	0.8	-0.6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.1	0.6	0.5	0.0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Horas calendario***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.0	6.6	6.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.6	10.7	7.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18.1	11.1	7.0	
J	División 58	Actividades de edición	5.9	2.4	3.5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión,	16.1	12.4	3.6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10.6	5.7	5.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10.1	7.1	3.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3.5	1.7	1.8	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9.2	4.4	4.8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.1	3.4	4.7	
M	Clase 7310	Publicidad	5.5	5.1	0.3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20.6	8.8	8.9	3.2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9.4	3.3	6.1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	23.7	10.3	9.4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	0.6	0.8	5.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.2	4.2	5.0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.6	3.5	6.2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16.2	9.2	8.0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LMN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,8	3,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,6	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 16,1%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,7**	
	Ingresos por servicios prestados	10,1	6,1
	Ingresos por venta de mercancías	58,3	16,8
	Otros ingresos operacionales	44,0	4,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,1**	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	0,6	0,1
	Agencias	14,1	1,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**16,1**	
	Salarios personal permanente	18,7	12,4
	Salarios temporal directo	7,3	3,6

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,7%, que se explica por los incrementos de 58,3% en la venta de mercancías, de 10,1% en los ingresos por servicios y de 44,0% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los aumentos de 14,1% en el personal contratado a través de agencias, de 0,6% en el personal temporal directo y de 0,1% en el personal permanente.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 18,7% en los salarios del personal permanente y de 7,3% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de edición

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de edición registraron un aumento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,9%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Agosto 2026P

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,8	-4,1
	Ingresos por venta de mercancías	11,6	0,5
	Otros ingresos operacionales	252,7	25,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,1**	
	Permanente	-11,3	-8,9
	Temporal directo	-20,7	-3,1
	Agencias	-32,8	-2,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,9**	
	Salarios personal permanente	4,3	2,4
	Salarios temporal directo	14,1	3,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 252,7% en otros ingresos operacionales y de 11,6% en la venta de mercancías. En contraste, los ingresos por servicios presentaron una disminución de 4,8%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 11,3% en el personal permanente, 20,7% en el personal temporal directo y de 32,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 5,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 14,1% en los salarios del personal temporal directo y de 4,3% en los salarios del personal permanente.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un aumento de 17,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,4% y los salarios registraron un crecimiento de 20,8%, en comparación con agosto de 2025. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2026P

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,3**	
	Ingresos por servicios prestados	17,6	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	0,0
	Otros ingresos operacionales	-45,1	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,4**	
	Permanente	0,1	0,0
	Temporal directo	-0,7	-0,3
	Agencias	12,3	0,2
	En misión	-5,4	-2,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,8**	
	Salarios personal permanente	18,1	6,8
	Salarios temporal directo	27,9	8,9
	Salarios personal en misión	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,3%, que se explica por los incrementos de 17,6% en los ingresos por servicios y de 2,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un descenso de 45,1%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,4% del personal en misión y de 0,7% en el personal temporal directo. En contraste, se presentaron aumentos de 12,3% en el personal contratado a través de agencias y 0,1% en el personal permanente.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un incremento de 20,8%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los aumentos de 27,9% en los salarios del personal temporal directo, 18,1% en los salarios del personal permanente y de 15,7% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 17,9% y los salarios registraron un crecimiento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,4**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-7,9
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-18,2	-0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-17,9**	
	Permanente	-14,5	-5,0
	Temporal directo	-18,9	-11,5
	Agencias	-28,8	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**21,7**	
	Salarios personal permanente	17,0	12,3
	Salarios temporal directo	24,8	9,4

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 17,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,9% en el personal temporal directo, 14,5% en el personal permanente y de 28,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 17,0% en los salarios del personal permanente y de 24,8% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 7,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 2,2% y los salarios registraron un aumento de 10,9%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Agosto 2026P

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,1**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,0	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	-46,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	56,2	4,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,8	-1,8
	Temporal directo	3,4	0,6
	Agencias	-5,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	10,4	5,2
	Salarios temporal directo	14,2	5,7

Fuente: DANE, EMS.
*Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un descenso de 7,1%, que se explica por las disminuciones de 12,0% en los ingresos por servicios y de 46,0% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 56,2%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los descensos de 2,8% en el personal permanente y de 5,9% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, se presentó un incremento de 3,4% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 14,2% en los salarios del personal temporal directo y de 10,4% en los salarios del personal permanente.

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 12,3% y los salarios registraron un crecimiento de 9,4%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Agosto 2026p

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-3,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,0	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-37,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-12,3**	
	Permanente	-12,9	-9,6
	Temporal directo	-10,9	-2,7
	Agencias	1,2	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,4**	
	Salarios personal permanente	7,3	3,3
	Salarios temporal directo	19,8	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron una disminución de 3,0%, que se explica por los descensos de 3,0% en los ingresos por servicios y de 37,5% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 12,3%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 12,9% en el personal permanente y de 10,9% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 1,2%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 9,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 19,8% en los salarios del personal temporal directo y de 7,3% en los salarios del personal permanente.

2.2. MARCO REGULATORIO

La establecidas en los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617de 2002; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1993), y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

- Constitución Nacional de 1991.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Decreto 1082 de 2015
- Plan de desarrollo 2024-2027

3. TÉCNICO

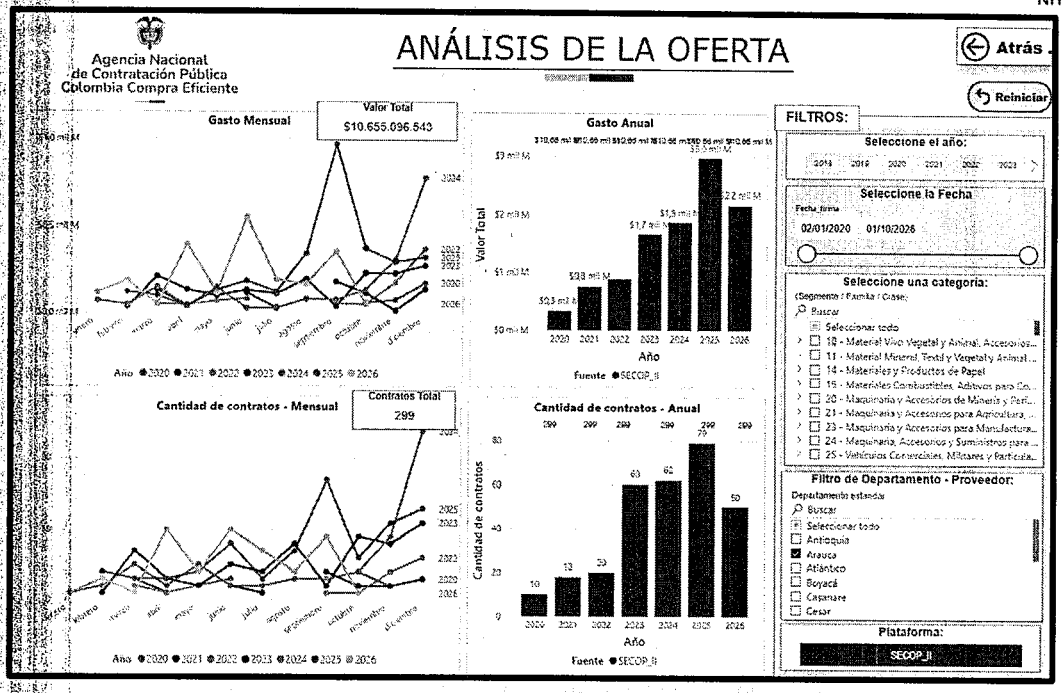
El alcance del contrato de prestación de servicios que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla los siguientes aspectos:

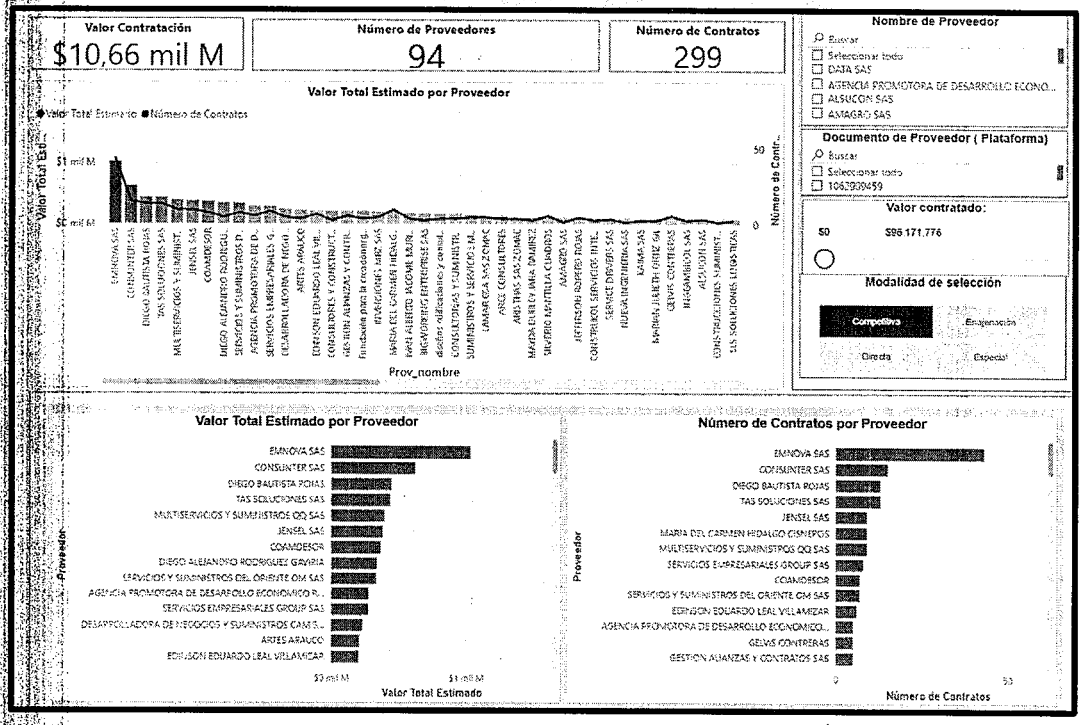
PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO AJUSTADO SEGÚN RESOLUCIÓN 020-2026					
ITEM	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				
1.1.	**ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**$ 26.200.000**
1.2.	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico durante cuarenta (40).	Coordinación Técnica	40	$ 155.000	$ 6.200.000
1.3.	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Formación Deportiva	160	$ 125.000	$ 20.000.000
2.	**ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.**				**$ 7.317.825**
2.1.	Servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal: Cuatro (4) servicios de transporte para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 65.500	$ 262.000
2.2.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante cuarenta (40) días.	Unidad	12271	$ 575	$ 7.055.825
3.	**ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.**				**$ 60.090.000**
3.1.	Adquisición de Balón de Fútbol No 5, según referencias y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	98	$ 176.000	$ 17.248.000
3.2.	Adquisición de JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol, según referencia y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 550.000	$ 2.200.000
3.3.	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional según referencia y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 185.000	$ 5.550.000
3.4.	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, según referencias y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	2	$ 650.000	$ 1.300.000

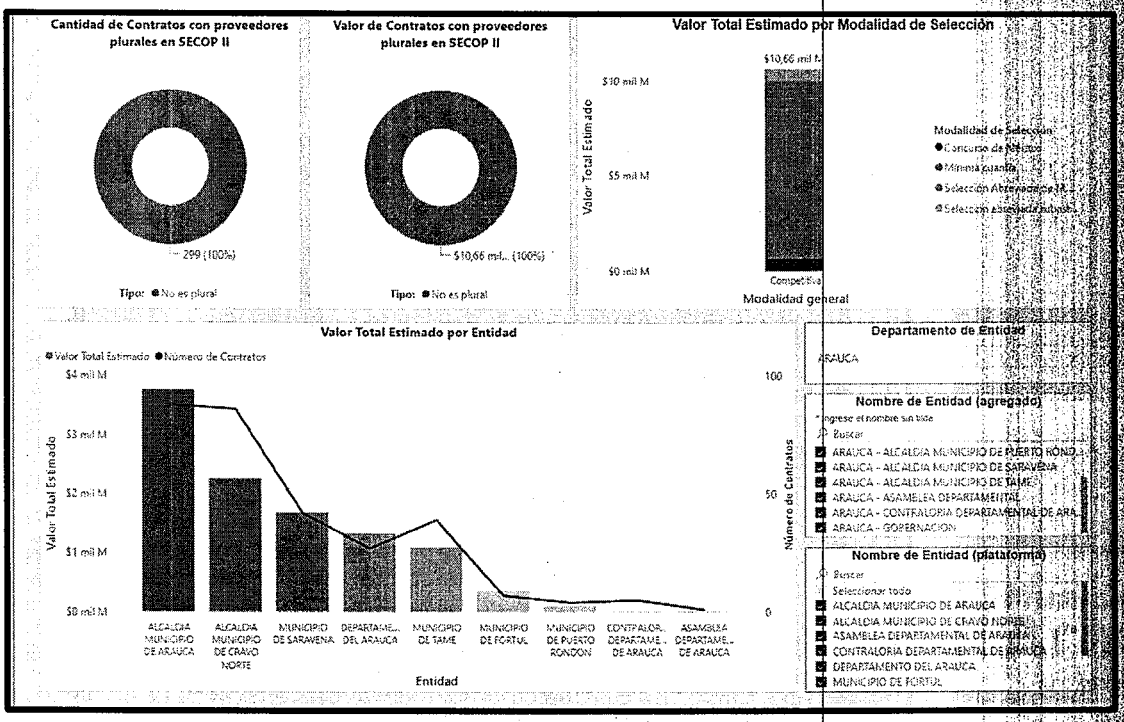
3.5.	Adquisición de Disco Volador (Fresbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, según especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Disco Volador, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$	120.000	$	3.600.000
3.6.	Adquisición de Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva de la zona rural, durante cuarenta (40) días.	Unidad	200	$	148.000	$	29.600.000
3.7.	Adquisición de uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, para cuatro (4) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$	148.000	$	592.000
4.	**ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN**					**$**	**2.563.925**
4.1.	Realización de pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audio acordados para emisión de radio u otros medios que permita la difusión sonora	Unidad	1	$	616.354	$	616.354
4.2.	Emisión de una cuña radial diaria en espacio noticioso en radio local con cobertura amplia en zona urbana y rural.	Cuña Radial	10	$	44.100	$	441.000
4.3.	Combo banners: banner principal, boletines, cubrimiento de eventos, mención de redes sociales (facebook, twitter) y audio por una semana.	Semana	1	$	465.371	$	465.371
4.4.	Producción de una pieza publicitaria de 25 segundos en video. usando los parámetros del guion entregado por la entidad.	Pieza Publicitaria	1	$	1.041.200	$	1.041.200
5.	**ACTIVIDAD 5. AJUSTE A LOS RECURSOS ADICIONADOS.**					$	26,16
					VALOR TOTAL	**$**	**96.171.776,16**
Son:	**NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECEINTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE**						

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los servicios que hacen parte del presente estudio.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$10.655.096.543
Gasto Anual
Valor Total
$0,3 mil M
$38 mil M
$1,7 mil M
$1,5 mil M
$2,2 mil M
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
02/01/2020
01/10/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
18 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para ...
25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
299
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
10
13
29
60
62
79
50
Año
Fuente SECOP_II
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Arauca
Atlántico
Boyacá
Casanare
Cesar
Plataforma:
SECOP_II


Valor Contratación
$10,66 mil M
Número de Proveedores
94
Número de Contratos
299
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contr...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
DATA SAS
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONO...
ALSUCON SAS
AMAGRO SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1062930459
Valor contratado:
$0
$96.171.776
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
EMNOVA SAS
CONSUNTER SAS
DIEGO BAUTISTA ROJAS
TAS SOLUCIONES SAS
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS OQ SAS
JENSEL SAS
COAMDESCR
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO R...
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S...
ARTES ARAUCO
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR
$0 mil M
$1 mil M
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
EMNOVA SAS
CONSUNTER SAS
DIEGO BAUTISTA ROJAS
TAS SOLUCIONES SAS
JENSEL SAS
MARIA DEL CARMEN HIDALGO CISNEROS
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS OQ SAS
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
COAMDESCR
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO...
GELVIS CONTRERAS
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
0
53
Número de Contratos
Proveedor



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos				3	$135.002.934	1,27%	4	$273.583.900	2,57%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5	$198.948.073	1,87%	7	$368.629.547	3,46%	5	$195.000.000	1,83%
8210 - Publicidad	2	$69.099.000	0,65%	2	$62.900.000	0,59%	5	$238.469.234	2,23%
7811 - Transporte de pasajeros	1	$33.000.000	0,31%	3	$126.859.800	1,19%	1	$116.068.744	1,09%
5310 - Ropa									
9314 - Servicios comunitarios y sociales				2	$60.340.725	0,57%	1	$45.000.000	0,42%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				1	$2.500.000	0,02%	1	$28.400.000	0,27%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	$27.400.000	0,26%						
8212 - Servicios de reproducción	1	$6.395.600	0,06%						
4922 - Equipo y accesorios para deportes									
6014 - Juguetes y juegos									
5510 - Medios impresos									
Total	10	$334.842.673	3,14%	18	$756.233.006	7,10%	20	$891.327.288	8,37%

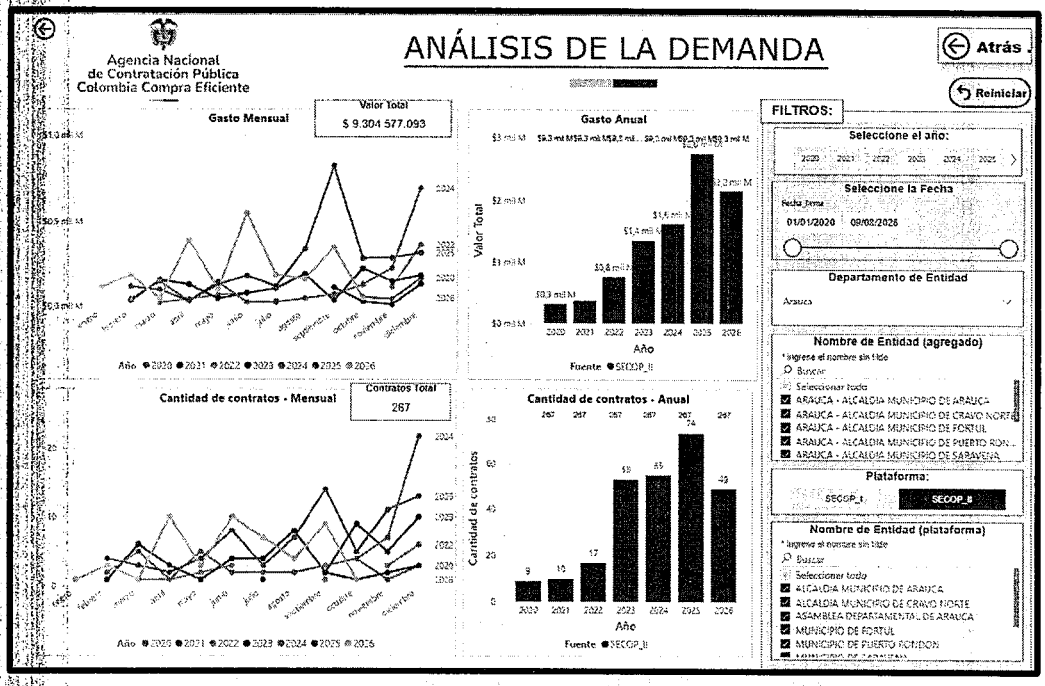
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

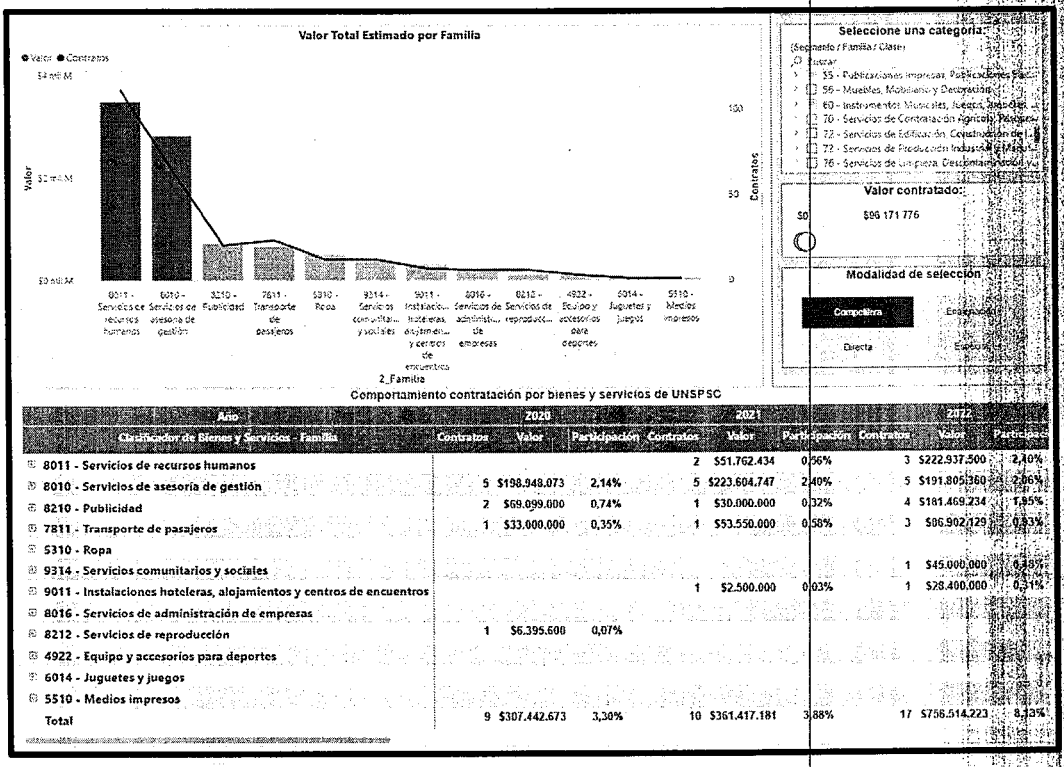
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso, debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

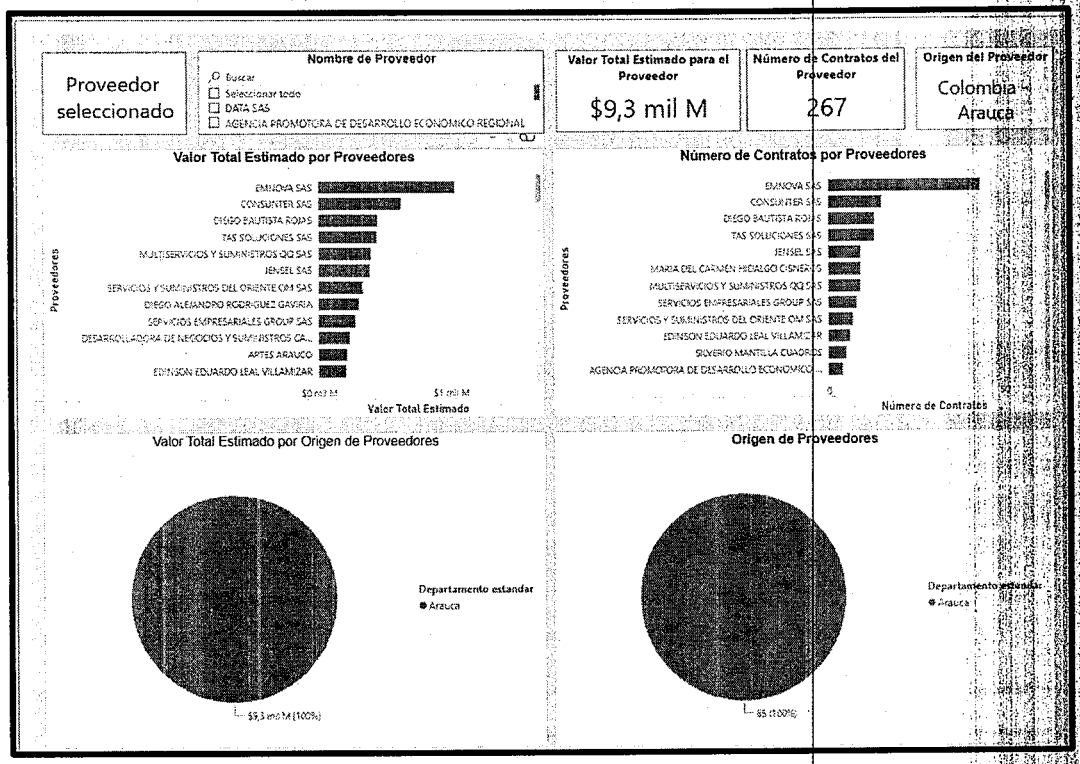
Las empresas que prestan estos servicios ocupan un lugar importante en el sector en el contexto local y nacional, debido a las contrataciones que han efectuado las entidades estatales, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones.

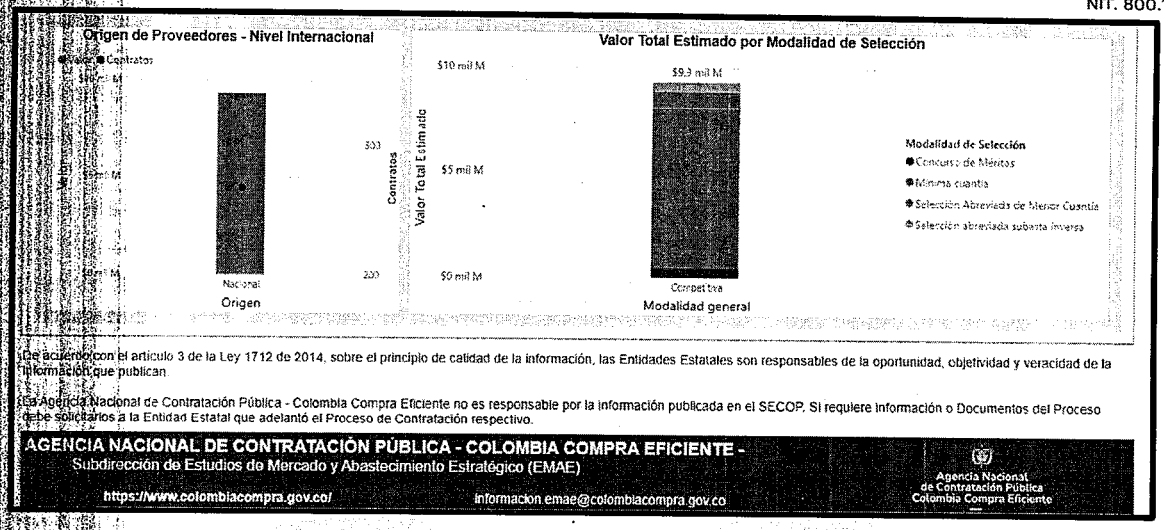




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos				2	$51.762.434	0,36%	3	$222.937.500	2,40%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5	$198.948.073	2,14%	5	$223.604.747	2,40%	5	$191.805.360	2,06%
8210 - Publicidad	2	$69.099.000	0,74%	1	$30.000.000	0,32%	4	$181.469.234	1,95%
7811 - Transporte de pasajeros	1	$33.000.000	0,35%	1	$53.550.000	0,58%	3	$86.902.129	0,93%
5310 - Ropa									
9314 - Servicios comunitarios y sociales							1	$45.000.000	0,48%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				1	$2.500.000	0,03%	1	$28.400.000	0,31%
8016 - Servicios de administración de empresas									
8212 - Servicios de reproducción	1	$6.395.600	0,07%						
4922 - Equipo y accesorios para deportes									
6014 - Juguetes y juegos									
5510 - Medios impresos									
Total	9	$307.442.673	3,30%	10	$361.417.181	3,88%	17	$756.514.223	8,13%





2.1.2 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando en consideración estas recomendaciones, el Municipio de Arauca ha estimado pertinente adaptar al presente proceso los estudios y análisis que sobre la materia se han desarrollado, así como estructurar la tabla que enmarca las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones, en armonía con el Estudio del Sector. Para tal efecto, la Administración clasificó el presente proceso con base en la información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), actualizada con corte al 31 de diciembre de 2025 por la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, el Municipio de Arauca adopta dicha actualización como referencia técnica para la elaboración de los análisis financieros del sector y la determinación de los requisitos habilitantes de carácter financiero en los procesos de selección que se adelanten a partir del 1 de agosto de 2026.

La información utilizada para este análisis fue extraída del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), herramienta que consolida la información financiera reportada por las sociedades vigiladas a la Superintendencia de Sociedades y que permite efectuar análisis comparativos por actividad económica, sector y ubicación geográfica. Para la presente actualización se tomó como base una muestra consolidada de 22.758 empresas, lo que garantiza que el análisis financiero del sector se sustente en información oficial, representativa y estadísticamente suficiente para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, en concordancia con las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	931 Actividades deportivas	9312 Actividades de clubes deportivos
93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	931 Actividades deportivas	9319 Otras actividades deportivas

47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
Esta división comprende la organización de actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

931 Actividades deportivas

Este grupo comprende la operación de las instalaciones deportivas; las actividades de los clubes o equipos deportivos, fundamentalmente los que participan en eventos en vivo ante espectadores que pagan; los atletas independientes encargados de participar en eventos o carreras deportivas en vivo ante un público que paga; los propietarios de automóviles deportivos, perros, caballos, entre otros, sobre todo los encargados de presentarlos en las competencias de carreras u otros eventos deportivos; servicios especializados en el suministro de entrenadores deportivos para el apoyo a los participantes en los eventos deportivos o competencias; los operadores de los escenarios y los estadios, y otras actividades de organización, promoción y manejo de eventos deportivos.

9312 Actividades de clubes deportivos

Esta clase incluye:

Las actividades de los clubes deportivos, profesional, semiprofesional o clubes de aficionados, que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas, tales como clubes de:
- Fútbol.
- Bolos.
- Natación.
- Golf.
- Boxeo.
- Lucha.
- Fisicoculturismo.
- Ajedrez.
- Atletismo.
- Gimnasia.
- Levantamiento de pesas
- Clubes de tiro, etcétera.

Esta clase excluye:

- La instrucción deportiva dada por profesores o entrenadores personales. Se incluye en la clase 8552 «Enseñanza deportiva y recreativa».
- La gestión de instalaciones deportivas. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».
- La organización y la gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones deportivas con instalaciones propias. Se incluyen en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas»."

93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento

Esta división comprende la organización de actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

931 Actividades deportivas

Este grupo comprende la operación de las instalaciones deportivas; las actividades de los clubes o equipos deportivos, fundamentalmente los que participan en eventos en vivo ante espectadores que pagan; los atletas independientes encargados de participar en eventos o carreras deportivas en vivo ante un público que paga; los propietarios de automóviles deportivos, perros, caballos, entre otros, sobre todo los encargados de presentarlos en las competencias de carreras u otros eventos deportivos; servicios especializados en el suministro de entrenadores deportivos para el apoyo a los participantes en los eventos deportivos o competencias; los operadores de los escenarios y los estadios, y otras actividades de organización, promoción y manejo de eventos deportivos.

9319 Otras actividades deportivas

Esta clase incluye:

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- Las actividades de guías de montaña.
- Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

Esta clase excluye:

• La cría de caballos de carreras. Se incluye en la clase 0142 «Cría de caballos y otros equinos».
• El alquiler de equipos deportivos. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
• La organización y la operación de eventos deportivos al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales y aficionados por clubes deportivos con o sin instalaciones propias. Se incluyen en las clases 9311 «Gestión de instalaciones deportivas» o 9312 «Actividades de clubes deportivos».
• Las actividades de parques de recreación y playas. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.»."
"47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.
Para efectos de esta adaptación, y para establecer la clasificación de un establecimiento que dentro de sus actividades comerciales involucre las clases 4721, 4722, 4723 y 4729, se cuentan estas categorías como una sola clase.
Comercio especializado
• Si una de las clases de comercio al por menor (de la 4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados», a la 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano») participa con el 50 % o más de las ventas de comercio minorista, se clasifica como comercio al por menor especializado en la clase respectiva.
• Si de las clases de comercio al por menor (de la 4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados», a la 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano») los productos vendidos comprenden hasta cuatro clases, cada una de las cuales representa el 5 % o más y menos del 50 % de las ventas de comercio minorista, se clasifica como comercio al por menor especializado determinando la actividad principal, seleccionando primero el grupo principal y después la clase que mayor participación tenga.
Comercio no especializado
• Si de las clases de comercio al por menor (de la 4721 «Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados», a la 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano») los productos vendidos comprenden cinco o más clases que participan entre el 5 % o más y menos del 50 % de las ventas de comercio minorista, se clasifican como comercio no especializado en el grupo 471 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados».
• Si alimentos, bebidas y tabaco representa mínimo un 35 % de las ventas, la unidad se clasifica en la clase 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas)

o tabaco». En todos los demás casos la unidad se clasificará en la clase 4719 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco».

La mayoría de los minoristas adquieren la propiedad de las mercancías que venden, pero algunos actúan en calidad de agentes de un principal y venden dichas mercancías en consignación o en comisión.

En esta división se clasifican los establecimientos que venden al público en general mercancías como computadores, máquinas de escribir, útiles de escritorio, pinturas y madera, aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.

Por razones evidentes, las mercancías cuyo comercio se incluye en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo. Por lo tanto, como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar los minerales, el petróleo crudo, las sustancias químicas para uso industrial, el hierro y el acero, y la maquinaria y el equipo industrial.

En algunos casos, las mercancías pueden ser objeto de cierta elaboración, pero esta elaboración debe tener lugar solo a efectos de la venta. | 465

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos

Esta división excluye:

- El comercio de productos agropecuarios por los propios productores. Se clasifica en la división 01 «Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas».
- La fabricación y la venta de productos. Se clasifica generalmente en Industrias Manufactureras, divisiones 10, «Elaboración de productos alimenticios», a 32, «Otras industrias manufactureras».
- El comercio de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados y de sus partes y piezas, así como el comercio al por menor de combustible para automotores. Se clasifican en la división 45 «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios».
- El comercio de cereales, minerales, petróleo crudo, productos químicos industriales, hierro y acero y maquinaria y equipo industrial y, en general, el comercio de productos destinados para uso institucional, comercial o industrial. Se clasifican en la división 46, «Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas».
- El comercio de alimentos y bebidas y para su consumo en el lugar de venta. Se incluye en la división 56 «Actividades de servicios de comidas y bebidas».
- El alquiler de efectos personales y enseres domésticos al público en general. Se incluye en el grupo 772 «Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos».

476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados
Este grupo comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juguetes, en establecimientos especializados.

4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general.
Esta clase excluye:
• La construcción de botes deportivos. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».
• La fabricación de artículos deportivos en general. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».
• El comercio al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. Se incluye en la clase 4541 «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS
Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Actividades de clubes deportivos, Otras actividades deportivas y Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como referencia la información financiera de una muestra de empresas, correspondientes a las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIIU relacionados con el objeto y alcance del proceso. Sobre dicha información se realizó un análisis de estadística descriptiva y de percentiles, considerando, entre otros, la media aritmética, media geométrica, mediana, mediana podada, desviación estándar, coeficiente de variación y los percentiles 30, 50 y 70.

La selección de los indicadores requeridos se establece inicialmente de acuerdo con la naturaleza del contrato —obras, servicios generales, suministros o consultoría— y con la naturaleza y finalidad de cada indicador financiero. Posteriormente, mediante fórmulas y criterios estadísticos predefinidos, se realizan los cálculos a partir de la información financiera obtenida de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con Actividades de otros servicios de comidas y Expendio a la mesa de comidas preparadas, considerando la estadística descriptiva, los percentiles, la dispersión de los datos y las características financieras de las empresas analizadas. Este procedimiento permite

determinar de manera objetiva y proporcional los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso, procurando acreditar una capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación. Finalmente, el Comité Evaluador verificará la información financiera y organizacional reportada por los oferentes en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y, con base en la información que resulte válida y aplicable, procederá a calcular y verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800015819	ILEONES FUTBOL CLUB SA	1,81
2	800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB SA	0,68
3	800108152	IDBDC ALBINEGRO SA	0,76
4	800115610	ALIANZA F.C S.A	2,02
5	800118562	INDEPENDIENTE YUMBO SA	3,53
6	800119855	Bogota futbol club sa	4,88
7	800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	8,36
8	802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUB SA	4,00
9	808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB SA	1,48
10	820004480	PATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.A.	0,87
11	822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A	1,25
12	824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA	13,09
13	830100504	DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB S.A.	0,70
14	830514070	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB SAS	2,83
15	860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	4,05

DATOS AGRUPADOS			
37	900584176	JFD MOBILE PARTS	8,19
38	900585965	GRUPO R SAS	1,15
39	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA	1,55
40	900720607	BOGOTA PIRATAS SA	1,35
41	900913426	CLUB DEPORTIVO ATLETICO FUTBOL CLUB SA	2,56
42	900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	1,23
43	901123128	Fastbreak Basketball Club CA	1,57
44	901199372	INVERSIONES UNIVERSAL DE DEPORTES S.A.S	2,05
45	901213941	CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO TITANES S.A.	INDETERMINADO
46	901259742	BICICLETA STROGMAN BOGOTA SAS	1,30
47	901286743	MASTER SERIES SAS	1,54
48	901330760	GIGANTES DE BARRANQUILLA S.A..	0,32
49	901498327	BROKEN CHAINS SAS	0,67
50	901509919	CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A.	802,98
51	901644853	DEPORTIVO PEREIRA FC SA	1,15

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Actividades de clubes deportivos, Otras actividades deportivas y Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800015819	ILEONES FUTBOL CLUB SA	0,78
2	800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB SA	0,70
3	800108152	IDBDC ALBINEGRO SA	0,40
4	800115610	ALIANZA F.C S.A	0,50
5	800118562	INDEPENDIENTE YUMBO SA	0,19
6	800119855	Bogota futbol club sa	0,16
7	800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1,78
8	802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUB SA	0,48
9	808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB SA	0,40
10	820004480	PATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.A.	0,63
11	822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A	1,76
12	824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA	0,06
13	830100504	DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB S.A.	0,20
14	830514070	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB SAS	2,31
15	860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	0,27
		DATOS AGRUPADOS	
37	900584176	JFD MOBILE PARTS	0,44
38	900585965	GRUPO R SAS	0,73
39	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA	0,58
40	900720607	BOGOTA PIRATAS SA	0,67
41	900913426	CLUB DEPORTIVO ATLETICO FUTBOL CLUB SA	0,15
42	900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	0,69
43	901123128	Fastbreak Basketball Club CA	0,55
44	901199372	INVERSIONES UNIVERSAL DE DEPORTES S.A.S	0,65
45	901213941	CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO TITANES S.A.	0,86
46	901259742	BICICLETA STROGMAN BOGOTA SAS	0,76
47	901286743	MASTER SERIES SAS	0,73

48	901330760	GIGANTES DE BARRANQUILLA S.A..	11,35
49	901498327	BROKEN CHAINS SAS	0,84
50	901509919	CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A.	0,00
51	901644853	DEPORTIVO PEREIRA FC SA	0,50

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800015819	ILEONES FUTBOL CLUB SA	INDETERMINADO
2	800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB SA	4,36
3	800108152	IDBDC ALBINEGRO SA	-3,08
4	800115610	ALIANZA F.C S.A	-0,22
5	800118562	INDEPENDIENTE YUMBO SA	-3,41
6	800119855	Bogota futbol club sa	6,24
7	800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	INDETERMINADO
8	802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUB SA	INDETERMINADO
9	808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB SA	11,63

10	820004480	PATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.A.	1,15
11	822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A	INDETERMINADO
12	824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA	0,41
13	830100504	DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB S.A.	INDETERMINADO
14	830514070	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB SAS	INDETERMINADO
15	860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	1,66
DATOS AGRUPADOS			
37	900584176	JFD MOBILE PARTS	INDETERMINADO
38	900585965	GRUPO R SAS	2,13
39	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA	INDETERMINADO
40	900720607	BOGOTA PIRATAS SA	INDETERMINADO
41	900913426	CLUB DEPORTIVO ATLETICO FUTBOL CLUB SA	1,87
42	900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	2,54
43	901123128	Fastbreak Basketball Club CA	INDETERMINADO
44	901199372	INVERSIONES UNIVERSAL DE DEPORTES S.A.S	INDETERMINADO
45	901213941	CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO TITANES S.A.	-7,09
46	901259742	BICICLETA STROGMAN BOGOTA SAS	2,22
47	901286743	MASTER SERIES SAS	2,41
48	901330760	GIGANTES DE BARRANQUILLA S.A..	INDETERMINADO
49	901498327	BROKEN CHAINS SAS	-0,94
50	901509919	CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A.	-60,60
51	901644853	DEPORTIVO PEREIRA FC SA	-5,93

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS.

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800015819	ILEONES FUTBOL CLUB SA	0,07
2	800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB SA	0,25
3	800108152	IDBDC ALBINEGRO SA	-0,07
4	800115610	ALIANZA F.C S.A	0,00
5	800118562	INDEPENDIENTE YUMBO SA	-0,30
6	800119855	Bogota futbol club sa	0,15
7	800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	0,41
8	802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUB SA	-0,36
9	808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB SA	0,17

10	820004480	PATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.A.	0,18
11	822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A	0,60
12	824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA	0,00
13	830100504	DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB S.A.	0,06
14	830514070	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB SAS	0,16
15	860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	0,06
DATOS AGRUPADOS			
37	900584176	JFD MOBILE PARTS	0,26
38	900585965	GRUPO R SAS	0,32
39	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA	0,17
40	900720607	BOGOTA PIRATAS SA	-1,42
41	900913426	CLUB DEPORTIVO ATLETICO FUTBOL CLUB SA	0,03
42	900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	0,55
43	901123128	Fastbreak Basketball Club CA	0,05
44	901199372	INVERSIONES UNIVERSAL DE DEPORTES S.A.S	0,15
45	901213941	CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO TITANES S.A.	-1,07
46	901259742	BICICLETA STROGMAN BOGOTA SAS	0,75
47	901286743	MASTER SERIES SAS	0,83
48	901330760	GIGANTES DE BARRANQUILLA S.A..	-0,15
49	901498327	BROKEN CHAINS SAS	-0,08
50	901509919	CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A.	-0,04
51	901644853	DEPORTIVO PEREIRA FC SA	-0,21

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Actividades de clubes deportivos, Otras actividades deportivas y Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se

comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800015819	ILEONES FUTBOL CLUB SA	0,01
2	800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB SA	0,06
3	800108152	IDBDC ALBINEGRO SA	-0,04
4	800115610	ALIANZA F.C S.A	0,00
5	800118562	INDEPENDIENTE YUMBO SA	-0,24
6	800119855	Bogota futbol club sa	0,12
7	800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	-0,32
8	802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUB SA	-0,19
9	808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB SA	0,10
10	820004480	PATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.AQPATRIOTAS BOYACA S.A.	0,07
11	822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A	-0,46
12	824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARCA SA	0,00
13	830100504	DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB S.A.	0,04
14	830514070	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB SAS	-0,21
15	860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	0,05
		DATOS AGRUPADOS	
37	900584176	JFD MOBILE PARTS	0,15
38	900585965	GRUPO R SAS	0,09

39	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA	0,07
40	900720607	BOGOTA PIRATAS SA	-0,46
41	900913426	CLUB DEPORTIVO ATLETICO FUTBOL CLUB SA	0,02
42	900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	0,17
43	901123128	Fastbreak Basketball Club CA	0,02
44	901199372	INVERSIONES UNIVERSAL DE DEPORTES S.A.S	0,05
45	901213941	CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO TITANES S.A.	-0,15
46	901259742	BICICLETA STROGMAN BOGOTA SAS	0,18
47	901286743	MASTER SERIES SAS	0,22
48	901330760	GIGANTES DE BARRANQUILLA S.A..	1,6
49	901498327	BROKEN CHAINS SAS	-0,01
50	901509919	CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A.	-0,04
51	901644853	DEPORTIVO PEREIRA FC SA	-0,11

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Actividades de clubes deportivos, Otras actividades deportivas y Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva y Percentiles MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	18,40	0,83	1,01	0,14	0,04
Media geométrica	1,91	0,53	3,38	0,16	0,07
Mediana	1,65	0,55	2,18	0,06	0,03
Mediana podada	1,99	0,56	2,36	0,09	0,02
Desviación estándar	112,14	1,63	10,15	0,90	0,29
Coeficiente de variación	6,16	1,86	12,03	9,23	6,89
Varianza	12.824	2,47	147	0,82	0,08
Percentil 30	1,23	0,40	0,60	0,03	0,00
Percentil 70	2,81	0,73	4,72	0,18	0,09
No. De empresas	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de Actividades de clubes deportivos, Otras actividades deportivas y Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, las cuales están caracterizadas por un promedio intermitente de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en los cuadros relacionados. Por lo anterior, para fijar el límite apropiado de los indicadores de capacidad organizacional, se procede sobre una clasificación base, que se crea de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados

de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida de la actual muestra; acciones encaminadas a la búsqueda de que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

COTIZACIONES.

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANT.	COTI. 1	COTI. 2	COTI. 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1.2	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico general valor por día.	Coordinación Técnica	1	$ 139.500	$167.400	$ 158.100	$ 155.000
1.3	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos, valor por día.Adicionalmente cada formador deberá contar de manera obligatoria con la tarjeta de Entrenador Deportivo emitida por el COLOLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENADORES DEPORTIVOS - CODED, o al menos con el registro provisional.	Formación Deportiva	1	$ 112.500	$ 135.000	$ 127.500	$ 125.000
2.1	Transporte: Servicio de cuatro (4) Transportes Terrestres Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, por curenta (40) días. Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte.	Servicio de Transporte	1	$ 58.950	$ 70.740	$ 66.810	$ 65.500

2.2.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ durante curenta (40) días.	Unidad	1	$ 518	$ 621	$ 587	$ 575
3.1.	Adquisición de Balón de Fútbol No 5: tecnología Thermobonded, sellado con calor sin costuras para una mayor resistencia al agua manteniendo la forma del balón, construcción de 16 paneles repujado interno para mayor aerodinámica, hecho en cuero PU, Cubierta en enmallado de nylon, Neumático SR (synthetic rubber bladder).	Unidad	1	$ 154.880	$ 190.080	$ 183.040	$ 176.000
3.2.	Adquisición de JUEGO de Mallas para portería de Fútbol: Tipo cabaña en cordón de hilaza de 5 mm con medidas oficiales (7.50 m ancho X 2.50 m alto X 1.30 m profundidad superior X 1.30 m profundidad inferior) y estructuras oficiales FIFA, uso profesional, en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color CORDÓN hilaza (blanco).	Unidad	1	$ 495.000	$ 594.000	$ 561.000	$ 550.000
3.3.	Balón de Voleibol profesional No. 5: debe ser oval y confeccionado con cuatro gajos cumpliendo con las dimensiones y peso reglamentarios, con un peso entre 280 y 360 gramos. Su longitud debe estar entre 280 y 300 mm, y su circunferencia entre 740 y 770 mm, aprobados por la WR.	Unidad	1	$ 166.500	$ 199.800	$ 188.700	$ 185.000
3.4.	Red profesional y reglamentaria de Voleibol: calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB. La red de voleibol mide 1 metro de ancho por 9.50 metros (o 10 metros) de largo. Debe ser hecha con malla negra y a cuadros de 10 centímetros por cada lado. Para hacer contraste, la malla tiene un borde superior y un borde inferior con un cable flexible que ajusta la red a los postes.	Unidad	1	$ 572.000	$ 702.000	$ 676.000	$ 650.000
3.5.	Disco Volador: aprobado para competencias profesionales, moldeado aerodinámicamente, mejor agarre, superficie interna antideslizante, diseñado con característica para un vuelo preciso y constante, material de plástico resistente y duradero, tamaño oficial 27 cm de diámetro, colores llamativos y peso de 175 gramos.	Unidad	1	$ 105.600	$ 129.600	$ 124.800	$ 120.000

3.6	Adquisición de Uniformes deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, durante curenta (40) días.	Unidad	1	$ 133.200	$ 159.840	$ 150.960	$ 148.000
3.7	Adquisición de uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, para cuatro (4) formadores deportivos durante curenta (40) días.	Unidad	1	$ 130.240	$ 159.840	$ 153.920	$ 148.000

5.1. CUADRO DE COSTOS

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO AJUSTADO SEGÚN RESOLUCIÓN 020-2026					
ITEM	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				
1.1.	**ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**$ 26.200.000**
1.2.	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico durante cuarenta (40).	Coordinación Técnica	40	$ 155.000	$ 6.200.000
1.3.	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Formación Deportiva	160	$ 125.000	$ 20.000.000
2.	**ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.**				**$ 7.317.825**
2.1.	Servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal: Cuatro (4) servicios de transporte para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 65.500	$ 262.000
2.2.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante cuarenta (40) días.	Unidad	12271	$ 575	$ 7.055.825

3.	**ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.**				**$**	**60.090.000**
3.1.	Adquisición de Balón de Fútbol No 5, según referencias y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	98	$ 176.000	$	17.248.000
3.2.	Adquisición de JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol, según referencia y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 550.000	$	2.200.000
3.3.	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional según referencia y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 185.000	$	5.550.000
3.4.	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, según referencias y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	2	$ 650.000	$	1.300.000
3.5.	Adquisición de Disco Volador (Fresbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, según especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Disco Volador, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 120.000	$	3.600.000
3.6.	Adquisición de Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva de la zona rural, durante cuarenta (40) días.	Unidad	200	$ 148.000	$	29.600.000
3.7.	Adquisición de uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, para cuatro (4) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 148.000	$	592.000
4.	**ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN**				**$**	**2.563.925**
4.1.	Realización de pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audio acordados para emisión de radio u otros medios que permita la difusión sonora	Unidad	1	$ 616.354	$	616.354
4.2.	Emisión de una cuña radial diaria en espacio noticioso en radio local con cobertura amplia en zona urbana y rural.	Cuña Radial	10	$ 44.100	$	441.000
4.3.	Combo banners: banner principal, boletines, cubrimiento de eventos, mención de redes sociales (facebook, twitter) y audio por una semana.	Semana	1	$ 465.371	$	465.371

4.4.	Producción de una pieza publicitaria de 25 segundos en video. usando los parámetros del guion entregado por la entidad.	Pieza Publicitaria	1	$ 1.041.200	$ 1.041.200
5.	**ACTIVIDAD 5. AJUSTE A LOS RECURSOS ADICIONADOS.**				$ 26,16
				VALOR TOTAL	**$ 96.171.776,16**
Son:	**NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECEINTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE**				

Del presente documento, podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal